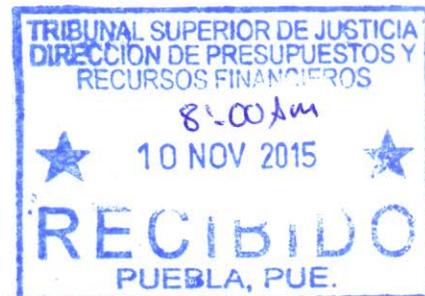




Oficio 414/2015.

**LIC. GALIA DE LOS ÁNGELES ARRILLAGA ESPINOZA.
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**



Por medio del presente y en alcance al oficio numero 410/2015, de fecha veintiocho de octubre de dos mil quince, me permito informar a Usted que la comisión a la cual asistió el Lic. Josué Francisco Cervantes Gómez, Coordinador de Mediadores de este Centro Estatal de Mediación, los días diecisiete, dieciocho y diecinueve de septiembre del presente año en la Ciudad de Guadalajara de la Reunión del Consejo de Directores de Centros de Justicia Alternativa Nacional, incluyó por parte del Tribunal anfitrión los gastos alimenticios, sin embargo no incluyó la totalidad de la transportación terrestre, motivo por el cual el Coordinador antes mencionado, tuvo que desplazarse por su propios medios a los lugares en donde se realizaron los trabajos de la reunión a la cual tuvo el honor de asistir.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
H. PUEBLA DE ZARAGOZA., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2015.

**LIC. MARÍA ESTHER MALDONADO VENEGAS.
DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE MEDIACIÓN
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.**